JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Para representar a la demandada se le reconoce personería suficiente a la Dra. **MARIA CAMILA GIRALDO**, abogada con T.P Nro 218.770, en los términos del poder conferido.

Para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD en este proceso, señálase el **VEINTIDÓS de ENERO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las dos DE LA TARDE**.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ (E)

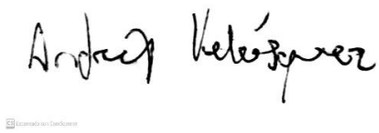

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

CERTIFICO QUE
Se notificó el auto anterior por Estados Número 193
Hoy 24 del mes de Noviembre del año 2023
Siendo las ocho de la mañana